

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13519908

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34655

Santiago, 18 de Marzo de 2021

AL SEÑOR
Jefe de la Jefatura de Investigaciones de Chile

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 202.141.446
del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMPORARIA, a don Enzo Manuel TOVAR
MONTILLA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de LORENZO
JOSE TOVAR MORALES, hasta 04/09/2021.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[722]18/03/2021
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ENZO MANUEL TOVAR
DEPENDIENTE de LORENZO
JOSE TOVAR MORALES
Nº 202.141.446

18/03/2021
18/03/2021
18/03/2021

18/03/2021
18/03/2021
18/03/2021

AB
[7
D
1
2

18/03/2021
18/03/2021
18/03/2021

AB

18/03/2021
18/03/2021
18/03/2021